

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO HERMANOS PALOMEQUE TROYA CIA. LTDA.

RUC: 1591711047001

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO HERMANOS PALOMEQUE TROYA CIA. LTDA.

En la ciudad de Borja, provincia de Napo a los 18 días del mes de marzo del dos mil quince, a las dieciocho horas, por ser este el domicilio principal de la compañía, encontrándose presente los señores socios, al amparo de la ley de Compañías resuelven constituirse en Junta General Universal de Socios con la finalidad de tratar el siguiente orden del día del que se declaran estar plenamente informados.

- 1.- Conocer y aprobar las cuentas y balances económicos del 2014.
- 2.- Conocer y aprobar el informe del Gerente de la compañía.
- 3.- Resolver y conocer el reparto de utilidades.

Una vez instalada la Junta General Universal de Socios por parte del señor Presidente se procede a deliberar punto por punto.

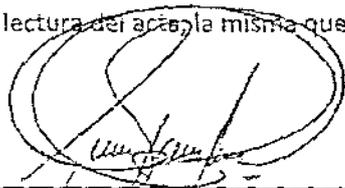
PUNTO UNO.- Se da lectura al Balance correspondiente al año 2014, solicita la palabra el socio Fernando Palomeque el cual manifiesta que la compañía al momento se encuentra semiparalizada en sus operaciones; por lo que al momento no genera ninguna utilidad para los socios, quedando todos por unanimidad de acuerdo, que las aportaciones que tendrán para el próximo año serán únicamente el aporte mensual de cada socio.

PUNTO DOS.- De la misma forma se da lectura del informe presentado por el señor gerente, el cual guarda relación con la poca actividad económica de la compañía, resaltando que mantener activa la compañía está resultando difícil por las exigencias de los organismos de control y tributarios: los socios resuelven aprobar el informe.

PUNTO TRES.- Al existir un poco de actividad económica por parte de la compañía, no existe utilidades que repartir a los socios, por lo que los señores socios manifiestan estar de acuerdo y aprueban en unanimidad.

BZ

Sin tener otro punto que tratar se levanta la junta de socios concediéndole veinte minutos para la redacción del acta, lo que es cumplido dentro del plazo concedido, reinstala la Junta, se da lectura del acta, la misma que es aprobada y para constancia firman los asistentes.



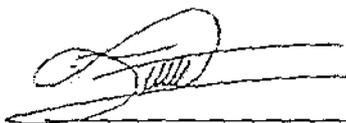
CESAR AUGUSTO PALOMEQUE CAIZA

C.I. 050249157-4



GUIDO OCTAVIO PALOMEQUE CAIZA

C.I. 150048949-5



LUIS FERNANDO PALOMEQUE CAIZA

C.I. 150066017-8



MIGUEL ANGEL PALOMEQUE CAIZA

C.I. 150074500-3



SEGUNDO OCTAVIO PALOMEQUE ORTEGA

C.I. 050068789-2

JOSE LUIS PALOMEQUE CAIZA

C.I. 150085109-0